



Líderes en Calidad de Resultados

NOMBRE COMERCIAL

VironPK®

INGREDIENTE ACTIVO: FÓSFORO + POTASIO + MICROELEMENTOS ESENCIALES + L-AMINOÁCIDOS.

REGIÓN: MX **CLAVE:** DB34

AUTORIZACIÓN COFEPRIS: 183300622X0045

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: FERTILIZANTE LÍQUIDO DE APLICACIÓN AL SUELO

PRESENTACIÓN: 1 L, 5 L y 20 L

VIRON PK® es un complejo líquido foliar con altas concentraciones de Potasio y Fósforo altamente asimilable, potencializado con microelementos esenciales que promueven e incrementan los rendimientos en los cultivos. **VIRON PK®** favorece la resistencia a enfermedades y al estrés por falta de agua. Recomendado para etapas de formación del fruto y producción. Estimula el transporte, acumulación de azúcares y almidones dentro de la planta.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL

ANÁLISIS GARANTIZADO	RESULTADO %
Fósforo (P ₂ O ₅)	16.00%
Potasio (K ₂ O)	20.00%
Boro (B)	0.55%
Fierro (Fe)	0.041%
Zinc (Zn)	0.060%
Manganeso (Mn)	0.052%
Molibdeno (Mb)	0.03%
L-Aminoácidos	3.00%
Ácidos Fúlvicos	3.00%

CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

¿CÓMO ES?	
Color	Café oscuro
Apariencia	Líquido
Solubilidad	100%
pH	7.0
Densidad	1.3

GENERALIDADES DEL MECANISMO DE ACCIÓN

VIRON PK® está formulado con un complejo de Fósforo y Potasio, enriquecido con L-Aminoácidos vegetales, esta balanceado con microelementos esenciales que estimulan la fisiología hormonal en las plantas para llevar a cabo las principales funciones metabólicas. Es un nutriente de aplicación foliar con alta concentración de Potasio y Fósforo.

La formulación de **VIRON PK®** esta potenciado con L-Aminoácidos y microelementos esenciales. Proporciona múltiples beneficios en el desarrollo y rendimiento de las plantas, es idóneo para ser aplicado en las etapas de máxima demanda de Potasio, especialmente durante el llenado de granos. El Potasio influye sobre la síntesis de Carbohidratos, regula el transporte de agua en la planta y mejora la respiración. Estas acciones se traducen a nivel de la planta en mayor resistencia a condiciones adversas de frío y sequía, agrupación de la producción. En cuanto al fruto proporciona; mayores calibres, mejor consistencia, coloración más intensa y adelanto de la madurez.

RECOMENDACIONES DE USO

Utilícese en las fases de mayor crecimiento, en viveros, plantaciones jóvenes y en cultivos afectados o en defectuoso estado vegetativo, fitotoxicidades, plagas o enfermedades, sequía, etc.

DOSIS DE APLICACIÓN

Cultivo	Época de Aplicación	Dosis de Aplicación (L/Ha)
Alfalfa	Aplicar a los 15 días de cada corte.	3 a 4
Algodón	Utilizar en la etapa previa al papaloteo y continuar con aplicaciones cada 15 a 20 días.	3 a 4
Aguacate	Etapas de amarres, cuaje y fructificación en intervalos de 22 a 30 días.	2 a 4
Cafeto	Aplicar en floración y fructificación.	3 a 5
Tomate y chile	Aplicar a los 45 días después del trasplante y repetir cada 15 días durante la etapa de producción.	2 a 4
Papa	En la floración y el resto del ciclo del cultivo. Realizar 3 folladas.	2 a 3
Garbanzo, soya, frijol, chícharo	A partir de los 45 días de nacido y en producción (vaina verde).	2 a 4
Fresa y zarzamora	A partir de la floración y durante el periodo de producción, en intervalos de 8 a 15 días.	2 a 3
Frutales	Hacer de 4 a 6 aplicaciones durante la etapa de floración y producción.	2 a 4
Maíz y sorgo	Aplicar en floración y producción o jiloteo.	3 a 5
Sandía, melón, pepino y calabaza	A partir de los 45 días de nacida, repetir cada 15 días durante el ciclo de producción.	2 a 4
Papaya	Aplicar cada 45 días, durante la etapa productiva.	2 a 4
Trigo, arroz y cebada	Aplicar en floración y llenado de grano.	1 a 3
Piña	Previo a la inducción floral realizar de 4 a 5 foliadas.	3 a 5
Plátano	Aplicar cada 45 días durante el periodo o ciclo productivo.	3 a 5



Líderes en Calidad de Resultados

ADVERTENCIAS DE USO

- Utilice el equipo de seguridad adecuado (overol, lentes, mascarillas). Evítese el contacto directo con la piel y los ojos.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de ingestión, aplicar tratamiento sintomático.
- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:** Disponga de los envases vacíos de acuerdo al reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de residuos peligrosos.
- No contamine cuerpos de agua, especialmente donde haya peces, o que se utilicen para consumo humano o como abrevaderos para ganado.
- **ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE:** No se almacene ni transporte junto a alimentos, ropa, forrajes. Almacénese en un lugar fresco y seco. No se deje a la intemperie.

DuxBiotech®